

1946 - 2016

CUDAP: EXP-UNC: 0029207/2017

VISTO:

La nota del Centro de Investigaciones María Saleme de Burnichon elevando adjunto copia de la Resolución N° 7/2017, del Consejo de dicho Centro, por la cual apoya las acciones en pos de la preservación de la Biblioteca Popular Arturo Orgaz y su espacio original como patrimonio cultural y arquitectónico de Córdoba, frente a la amenaza de desalojo; y

CONSIDERANDO:

Que en la referida nota, de meritorias fundamentaciones se destaca el apoyo del Consejo de la Escuela de Historia a las acciones tendientes a la preservación de la Biblioteca Popular que forma parte de nuestro patrimonio cultural y edilicio;

Que compartimos plenamente lo vertido en la Resolución del CIFYH antes indicada especialmente en lo que se refiere a que la Biblioteca Arturo Orgaz es considerada patrimonio social y cultural de los cordobeses y el acervo documental que atesora constituye un material valioso para los investigadores miembros del Centro de Investigaciones de esta Facultad;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Alentar las gestiones que el Centro de Investigaciones María Saleme de Burnichon está realizando a través de investigadores de ese Centro y otras personas con el propósito de preservar la Biblioteca Popular Arturo Orgaz y su espacio original como patrimonio cultural y arquitectónico de Córdoba.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N° 268

JC


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES